



F 240

240,00  
70% 168,00  
Fac: 175,75

 <b>Dirección General de Aviación Civil</b>							
SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Memorando Nro. DGAC-DSNA-2022-0479-M				FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 04-mar-2022			
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACION	
DATOS GENERALES							
<b>APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR</b> YANDUN AGUILAR MARLON FERNANDO ✓				<b>PUESTO QUE OCUPA:</b> Controlador de Aproximación No Radar			
<b>CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL</b> GUALAQUIZA - MORONA SANTIAGO ✓				<b>NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR</b> DIRECCION DE SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA AEROPUERTO "RIO AMAZONAS"			
<b>FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)</b> 08-03-2022 ✓		<b>HORA SALIDA (hh:mm)</b> 12:30 ✓		<b>FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)</b> 11-03-2022 ✓		<b>HORA LLEGADA (hh:mm)</b> 14:30 ✓	
<b>SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:</b> CISNEROS FONSECA MIGUEL ANGEL -MARLON YANDUN							
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE</b> Análisis de Factibilidad de Apertura a las Operaciones Aéreas del Aeropuerto de Gualaquiza							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	
TERRESTRE	PARTICULAR	SHELL - GUALAQUIZA	08-03-2022	12:30	08-03-2022	17:30	
TERRESTRE	PARTICULAR	GUALAQUIZA - SHELL	11-03-2022	09:30	11-03-2022	14:30	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
<b>NOMBRE DEL BANCO:</b> BANCO PACIFICO			<b>TIPO DE CUENTA:</b> AHORROS			<b>NO. DE CUENTA:</b> 1018030637	
<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b>				<b>NOTA:</b> Esta solicitud debera ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice. * De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. * El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.			
 Firmado electrónicamente por: MARLON FERNANDO YANDUN AGUILAR  MARLON F. YANDUN. A Controlador de Aproximación No Radar							
FIRMAS DE APROBACIÓN							
<b>FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b>				<b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b>			
 Firmado electrónicamente por: ENRIQUE BOLIVAR DAVALOS CARDENAS  MGS. ENRIQUE BOLIVAR DAVALOS CARDENAS DIRECTOR DE SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AEREA				 Firmado electrónicamente por: MARCELO XAVIER ISCH SOLINES ABG. MARCELO XAVIER ISCH SOLINES COORDINADOR TÉCNICO DE SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS			

Memorando Nro. DGAC-DSNA-2022-0479-M

Quito, D.M., 04 de marzo de 2022

**PARA:** Sr. Ing. José Tulio Orbe Velasteguí  
**Analista de Metereología 1**

**ASUNTO:** Autorización comisión de servicios personal Técnico DSNA - Shell  
(Gualaquiza)

De mi consideración:

A fin de dar cumplimiento a la disposición del señor Director General sobre el análisis de Factibilidad de Apertura a las Operaciones Aéreas del Aeropuerto de Gualaquiza, comunico a usted que este despacho ha designado a los señores Miguel Cisneros (CNS) y Marlon Yandún (ATM) en comisión de servicios desde el 08 al 11 de marzo del año en curso al Aeropuerto antes mencionado.

Agradeceré brindar las facilidades para el cumplimiento de lo solicitado.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Enrique Bolívar Dávalos Cárdenas  
**DIRECTOR DE SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA**

Copia:

Sr. Tlgo. Miguel Angel Cisneros Fonseca  
**Analista CNS para la Navegación Aérea 1**

Sr. Psic. Fernando Xavier Delgado Gudiño  
**Director de Administración de Talento Humano**

Sr. Tlgo. Marlon Fernando Yandun Aguilar  
**Controlador de Aproximación no Radar**

Sr. Ing. Edgar Patricio Baldeón Vásquez  
**Analista CNS para la Navegación Aérea 1**

Sr. Luis Marcelo Valencia Taco  
**Especialista Tránsito Aéreo 1**

Srta. Tlga. Marianela Ayala Coronel  
**Oficinista**



**Dirección General  
de Aviación Civil**

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

Memorando Nro. DGAC-DSNA-2022-0479-M

13-mar-2022

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

YANDUN AGUILAR MARLON FERNANDO

PUESTO QUE OCUPA:

Controlador de Aproximación no Radar

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

GUALAQUIZA - MORONA SANTIAGO

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE

DIRECCION DE SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA  
AEROPUERTO "RIO AMAZONAS"

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

CISNEROS FONSECA MIGUEL ANGEL -MARLON YANDUN

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

Descripción de actividades:

1. Sale 08 de marzo 2022, vía terrestre hasta la ciudad de Gualaquiza y retorno a Shell 11 de marzo 2022.
2. Verificación de instalaciones y equipos en la Torre de Control en Gualaquiza

PRODUCTO ALCANZADO:

- INFORME SOBRE LA FACTIBILIDAD DE BRINDAR EL SERVICIO ATC/AFIS EN GUALAQUIZA.

**JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN**

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	001-001-0000847	Alojamiento HOSTAL IRANDUBA	35,00
2	000-001-000016198	Alojamiento HOSTAL JOSUE	30,00
3	001-001-0000856	Alojamiento HOSTAL IRANDUBA	35,00
4	001-001-000000153	Alimentación TERRA DECK	5,00
5	001-001-0007827	Alimentación EL RINCON MANABITA	20,00
6	001-001-0000107	Alimentación SAQUINAULA CRESPO DANIEL ISRAEL	10,00
7	001-001-000000025	Alimentación PICANRERIA EL SABOR CUENCANO	15,00
8	002-001-000010563	Alimentación BAR LOS PINCHOS	20,00
9	001-001-0007792	Alimentación EL RINCON MANABITA	20,00
10	001-001-000001063	Alimentación MANCHENO INIGUEZ GUSTAVO ISAU	4,75
11	001-001-000013882	Alimentación VILLACIS BARROS JHOJHANNA ROSALI	6,00
<b>TOTAL JUSTIFICADO</b>			<b>200,75</b>

FECHA			NOTA	
dd-mmm-aaaa	SALIDA	LLEGADA	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.	
08-mar-2022	08-mar-2022	11-mar-2022		
HORA	hh:mm	hh:mm		
14:30	14:30	11:00		

TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA	HORA	FECHA	HORA	
			dd-mmm-aaaa	hh:mm	dd-mmm-aaaa	hh:mm	
TERRESTRE	DAC-436	SHELL - MACAS	08-mar-2022	14:30	08-mar-2022	16:30	
TERRESTRE	DAC-436	MACAS - GUALAQUIZA	09-mar-2022	08:30	09-mar-2022	14:00	
TERRESTRE	DAC-436	GUALAQUIZA - MACAS	10-mar-2022	10:00	10-mar-2022	15:00	
TERRESTRE	DAC-436	MACAS - SHELL	11-mar-2022	09:00	11-mar-2022	11:00	

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO



Firmado electrónicamente por:  
**MARLON FERNANDO  
YANDUN AGUILAR**

MARLON F. YANDUN A.

Analista CNS para la Navegación Aérea 1

**NOTA**

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarla tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

**FIRMAS DE APROBACIÓN**

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



Firmado electrónicamente por:  
**ENRIQUE BOLIVAR  
DAVALOS CARDENAS**

MGS. ENRIQUE BOLIVAR DAVALOS CARDENAS  
DIRECTOR DE SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AEREA





**FACTURA**  
 RUC: 1400348254001  
 AUT. SRI N° 1129353377

DOCUMENTO NO CATEGORIZADO  
 Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE

001-001-0000856

**FERNANDEZ ESPINOZA MARIA GLADIS  
 HOSTAL IRANDUBA**

Dirección: Amazonas y Mariscal Sucre  
 Telfs.: 072525819 / 0969377413  
 Macas - Morona Santiago

Fecha de emisión: 10/03/2022  
 Cliente: Marlon Yandón  
 Dirección: Shell  
 RUC: 0401059324 Guía Remisión:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	P. TOTAL
1	HOSPEDAJE		31.25
Wilson Alencastro - A&C Impresores Offset - Telf. 0982247720 RUC: 1707192017001 - N° Autorización 1510		Sub Total 12%	31.25
18/Enero/2022 - 00801 - 01000 - Váida hasta 18/Enero/2023		Sub Total 0%	
EMISOR		Descuento	
CLIENTE		Sub Total	3.75
		IVA 12%	3.75
		Total USD	35.00

**FACTURA**  
 RUC: 1400348254001  
 AUT. SRI N° 1129353377

DOCUMENTO NO CATEGORIZADO  
 Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE

001-001-0000847

**FERNANDEZ ESPINOZA MARIA GLADIS  
 HOSTAL IRANDUBA**

Dirección: Amazonas y Mariscal Sucre  
 Telfs.: 072525819 / 0969377413  
 Macas - Morona Santiago

Fecha de emisión: 08/03/22  
 Cliente: Marlon Yandón  
 Dirección: Shell  
 RUC: 0401059324 Guía Remisión:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	P. TOTAL
1	HOSPEDAJE		31.25
Wilson Alencastro - A&C Impresores Offset - Telf. 0982247720 RUC: 1707192017001 - N° Autorización 1510		Sub Total 12%	31.25
18/Enero/2022 - 00801 - 01000 - Váida hasta 18/Enero/2023		Sub Total 0%	
EMISOR		Descuento	
CLIENTE		Sub Total	3.75
		IVA 12%	3.75
		Total USD	35.00

ORIGINAL: Cliente / COPIA: Em



Lombeida Vargas Holger Arnulfo  
 RUC: 0200835635001 \*AUT. SRI 1129415782  
 Dir.: Gonzalo Pesántez sn y Eloy Alfaro  
 TELF: 2780/356 - 2781/335  
 DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO  
**FACTURA 001 - 001 - 000016198**

Sr. (es): MARLON YANDON  
 RUC.: 0401059324  
 Telf: 0998457071 Guía de Remisión:  
 Dirección: Shell

FECHA DE EMISIÓN		
DIA	MES	AÑO
09	03	2022

CANT.	DESCRIPCION	V/U	V. TOTAL
	Hospedaje		26.79
ORIGINAL: ADQUIRIENTE *COPIA: EMISOR *CONTRIBUYENTE- REGIMEN RIMPE*		Subtotal	26.79
HOSTAL JOSUE		IVA 12 %	3.21
CLIENTE		Descuento	
		TOTAL \$	30.00

Memorando Nro. DGAC-SEMC-2022-0268-M

Macas, 15 de marzo de 2022

**PARA:** Sr. Psic. Fernando Xavier Delgado Gudiño  
**Director de Administración de Talento Humano**

**ASUNTO:** COMISSION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES SRES.  
ING. ORLANDO MAITA, MIGUEL CISNEROS, MARLON YANDUM,  
LUIS VERA CHOFE EN CAMIONETA DAC 1441. APTO  
GUALAQUIZA-MACAS.

De mi consideración:

Mediante el presente me permito informar a usted señor Director de Administración de Talento Humano, que el día 08 de MARZO del 2022, se presentaron en esta Administración los señores Ing. Orlando Maita, Miguel Cisneros, Marlon Yandun, en el Vehículo matrícula PEI1441 conducido por Señor Luis Vera, con el fin de realizar inspección en la pista de Gualaquiza, los mismos que una vez cumplida comisión de servicios institucionales en el aeropuerto antes mencionado retornaron hacia Shell Mera y Quito, el día 11 de marzo del 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Cesar Wladimir Revelo  
**INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO 2**

Copia:

Sr. Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz  
**Director de Seguridad Operacional**

Sr. Mgs. Enrique Bolívar Dávalos Cárdenas  
**Director de Servicios de Navegación Aérea**

Sr. Tlgo. Miguel Angel Cisneros Fonseca  
**Analista CNS para la Navegación Aérea 1**

Sr. Tlgo. Marlon Fernando Yandun Aguilar  
**Controlador de Aproximación no Radar**

Sr. Mgs. Orlando Wilson Maita Castillo  
**Especialista en Ingeniería Aeroportuaria**



Firmado electrónicamente por:  
**CESAR  
WLADIMIR**

## INFORME DE FACTIBILIDAD PARA BRINDAR EL SERVICIO ATC/AFIS PISTA DE GUALAQUIZA

Como es de su conocimiento Gualaquiza consta en el AIP como una pista no controlada con las siguientes características:

### UBICACIÓN:

Provincia de Morona Santiago

Coordenadas: 03° 25' 23" S, 78° 34' 01" W

### PISTAS

Orientación: 16/34      Dimensión: 2005 x 26 M      Elevación: 2631ft

Pendiente: 1      Superficie: Asfalto      Resistencia: SWIL 65586 DW 94334 DTW 139546

Horas de Operación: HJ

Por lo anteriormente expuesto debemos considerar que para establecer el Servicio de Control de Tránsito Aéreo o el AFIS, Gualaquiza debe ser certificado como aeródromo por la Dirección a cargo de estos asuntos, caso contrario podríamos generar un problema como el de la pista de Taisha donde se brinda Servicio de Control de Tránsito Aéreo en una pista que no posee los demás servicios propios de un aeródromo, los mismos que deben dar soporte al Control de Tránsito Aéreo. Esta ambigüedad en la parte técnica también se traslada a la parte legal, principalmente cuando se realiza investigaciones de incidentes o accidentes y se imputa responsabilidades al servicio (Control de Tránsito Aéreo) o al usuario (operadores aéreos), que son incongruentes al lugar donde se realiza la actividad, generando muchos inconvenientes.

Tomando como premisa que Gualaquiza sea certificada como aeródromo la torre de control u oficina AFIS debe estar equipada de forma similar tanto para el Servicio de Control de Tránsito Aéreo como para el Servicio de información de Vuelo de Aeródromo, tal como lo manifiesta la Normativa 211 en el párrafo 8.8.2 que textualmente indica:

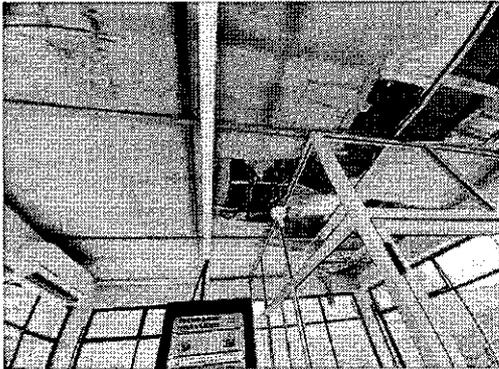
“El equipamiento de la Dependencia AFIS será similar al exigido para una torre de control de aeródromo en un aeródromo de baja densidad de tránsito”

Por lo tanto después de la inspección visual de la Torre de Control que existe en Gualaquiza se observó las siguientes novedades en cuanto a facilidades y equipamiento:



Existe una elevación orográfica al Este de la pista por lo que se considera que no se podrá utilizar viento izquierdo para la pista 16 o derecho para la pista 34, sin embargo se debe tener visibilidad hacia ese sector, pero un equipo electrónico obstruye la línea de vista, por lo que deberá ser trasladado al tercer piso donde existe un espacio idóneo para utilizarlo como sala de equipos.

El techo de la cabina de control se encuentra deteriorado y se evidenció presencia de aves dentro de la edificación.

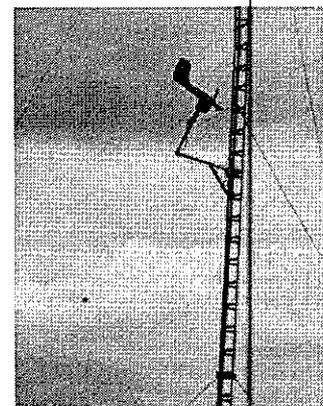
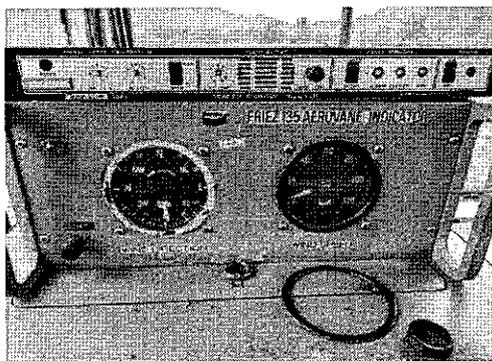


#### EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES Y MET

- Existe los equipos transmisores y receptores pero **no existe una consola de control** por lo que no se pudo realizar pruebas de radio con el equipo principal, sin embargo existe instalado un equipo alterno con el que se pudo realizar pruebas de comunicación con un helicóptero de la compañía ECOCOPTER, el mismo que estaba operando hacia el este de la pista a 8NM. Las comunicaciones con el helicóptero, utilizando el equipo alterno, fueron claras hasta las 5NM a 4500 ft.

Al no existir una consola de control, tampoco se dispone de porta fajas.

- No se dispone de teléfonos IP o satelital para comunicarse con otras dependencias. Se conoció que existe línea CNT asignada a Gualaquiza pero no estaba instalada en la Torre de Control.
- Existe una computadora de escritorio a la que se le debe realizar un mantenimiento o reemplazarla por otra.
- No se dispone del servicio de internet con el cual se pudiera consultar en el IFIS , planes de vuelo, metares etc
- Consta un anemómetro que aparentemente está dañado o desconectado, puesto que no marca la velocidad ni la intensidad del viento. También se observó en la parte exterior de la torre que el instrumento que transmite los datos al anemómetro está mal ubicado.



- Existen maleza y árboles en las aproximaciones.
- Existe una sirena que está ubicada cerca de la cabina de control, y el ruido que produce pudiese interrumpir las comunicaciones, por lo que debería ser reubicada.

#### CONCLUSIONES:

- Al ser Gualaquiza una pista y no un aeródromo, técnicamente no se pudiese brindar el servicio de control de tránsito aéreo o el servicio de información de aeródromo.
- En caso de que el área correspondiente determine que Gualaquiza sea un aeródromo, se recomienda instalar un AFIS debido a la poca afluencia de tránsito existente, no sin antes equipar correctamente esa oficina, basándose en las observaciones anteriormente mencionadas. (Si hubiese mayor cantidad de tránsito se deberá brindar el servicio de control de tránsito aéreo tal como indica la normativa)
- Si no es posible convertir a Gualaquiza en un aeródromo, se pudiese mantener como pista no controlada por la baja afluencia de tránsito, pero se debe realizar mejoras en beneficio de la seguridad aérea, tales como:
  - Cerramiento perimetral
  - Señalización de pista y plataforma
  - Mantenimiento de áreas verdes en todo el contorno de pista y aproximaciones.
  - Establecer en el AIP un procedimiento propio de Gualaquiza, que les recuerde a los pilotos como operar en pistas no controladas.
  - Socializar con personal militar de Gualaquiza, donde se informe que al ser una pista de aviación están restringidos otro tipo de actividades.

ELABORADO POR:

MARLON YANDUN AGUILAR

TLGO Gestión de Tránsito Aéreo



Firmado electrónicamente por:  
MARLÓN FERNANDO  
YANDUN AGUILAR



DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL  
AREA DIRECCION ADMINISTRATIVA - TRANSPORTACION D.G.A.C.  
HOJA DE RUTA PARA COMISIONES DE SERVICIO FUERA DE LA CIUDAD

LUGAR: QUITO      FECHA: 8 de marzo de 22      MOVILIZACION: TERRESTRE

SOLICITADO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA: INFRAESTRUCTURA-AEROPORUARIARIA      OBJETO DE LA COMISION: inspeccion tecnica a la infraestructura y la pista

DOCUMENTO Nro.: DGAC-CTRC-2022-0165-M

FUNCIONARIO RESPONSABLE: ING ORLANDO MAITA      NOMBRE DEL CONDUCTOR: SR. LUI VERA

DATOS DEL VEHICULO:

CLASE VEHICULO: CAMIONETA      MARCA: CHEVROLET D-MAX      PLACA: PEL-1441      CONTROL: 436

LUGAR	SALIDA		ITINERARIO		LLEGADA		PROVISION DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES				
	FECHA	HORA	HORA	KM	FECHA	HORA	LUGAR	FECHA	CONCEPTO	CANTIDAD	KILOMETRAJE
QUITO	08/03/2022	10H30	10H30	254.291	08/03/2022	16H30	MACAS				
MACAS	09/03/2022	08H30	08H30	254.672	09/03/2022	14H00	GUALAQUIZA				
GUALAQUIZA	10/03/2022	10H00	10H00	254.890	10/03/2022	15H00	MACAS				
MACAS	11/03/2022	09H00	09H00	255.133	11/03/2022	16H00	QUITO				

OBSERVACIONES:

S/N

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE:

*Luis Vera Vera*  
LUI VERA VERA

FIRMA SR. CONDUCTOR:

ENTREGA Y RECIBE EL VEHICULO

Ldo. EDISON VILLARUEL  
ANALISTA ADMINISTRATIVO 3 DGAC

NOTA. A FIN DE PRECAUTELAR EL RECURSO HUMANO Y MATERIAL SE RECOMIENDA AL JEFE DE COMISION QUE: CUMPLIDO EL TRABAJO EL RETORNO SEA EN HORAS DIURNAS. LA COMISION SE INICIARA DESDE EL EDIFICIO CENTRAL A PARTIR DE LAS 08:00 Hrs, Y LA LLEGADA SERA AL MISMO LUGAR.